



AYUNTAMIENTO
DE
BENEJÚZAR
-Alicante-

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026 -BENEJÚZAR-

PROPUESTA

Nombre de la propuesta: ÁREA DE ESPERA CUBIERTA (TECHADA)

Breve descripción de la propuesta: CREAMOS NECESARIA UNA ZONA AMPLIA TECHADA QUE PROTEJA A LOS ALUMNOS DEL IES FRENTE A LA LLUVIA Y EL SOL.

OFRECER AL ALUMNADO CONFORT Y SEGURIDAD EN LAS ESPERAS, ENTRAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

Localización donde se realizaría: EN EL EXTERIOR DEL INSTITUTO. LA ALERA DEL AUTODÚS.

Colectivo afectado por la propuesta: TODO EL ALUMNADO DEL IES BENEJÚZAR Y USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Estimación de las necesidades de infraestructuras y cuantificación económica: _____

SE NECESITA UNA CONSTRUCCIÓN ROBUSTA, PUEDE SER UNA ESTRUCTURA METÁLICA O UNA PÉRGOLA CUBIERTA Y LA CUANTIFICACIÓN PODRÍA ESTAR ENTRE 20.000 - 25.000 €.

Acompaña documentación: SI ☐ NO ☒ Número de Hojas: —

NOTAS: ADEMÁS DE TODO EL ALUMNADO DEL IES SE BENEFICIARÍAN LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. CONSIDERAMOS MUY NECESARIA ESTA ACTUACIÓN.

PROPUESTA PRESENTADA POR:

Nombre y apellidos: ELENA GUÍÑEZ ROCH, PRESIDENTA AMPA IES BENEJÚZAR.

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Benejúzar, 3 de FEBRERO de 2026

Firmado: ELENA GUÍÑEZ ROCH

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se le informa que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud que se presenta en el ejercicio de las funciones propias dentro del ámbito de competencia de la Administración Local atribuidos por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de los datos y de limitación u oposición al tratamiento, así como a la portabilidad de los mismos mediante escrito, acompañado de copia del documento oficial que acredite su identidad, dirigido al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR en la siguiente dirección: Plaza de España, 1, 03390 Benejúzar (Alicante) o en la dirección electrónica: comunicacion@benejuzar.es. Además de su derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD). Información adicional en la página www.benejuzar.es.